



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD

RECTORADO SECRETARÍA GENERAL

53 años
1969 - 2022

Formamos seres humanos para una cultura de paz

Oficio electrónico N°3364-2022/SG-URP

Lima, 09 de noviembre de 2022

Señor doctor

JOSÉ MARTINEZ LLAQUE

Vicerrector de Investigación

Universidad Ricardo Palma

Presente. -

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 08 de noviembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo del Consejo Universitario N°2471-2022

Visto el Oficio N°537-2022-VRI-EV del Vicerrector de Investigación elevando al Rectorado para su aprobación, la propuesta de los integrantes del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Ricardo Palma, órgano encargado de gestionar, promover y supervisar la propiedad intelectual de la Universidad, el cual estará adscrito al Vicerrectorado de Investigación e integrado por tres docentes; uno de ellos en calidad de presidente y dos en calidad de miembros; **el Consejo Universitario acordó: Aprobar la conformación del Comité de Propiedad Intelectual de la Universidad Ricardo Palma, integrado por los siguientes docentes:**

Facultad de Medicina Humana

- Doctor Jhony Alberto De La Cruz Vargas Presidente

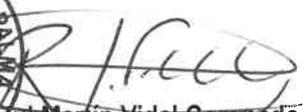
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

- Doctora Doris Esenarro Vargas Miembro

Facultad de Ingeniería

- Doctor Pedro Freddy Huamani Navarrete Miembro

Atentamente,


Dr. Raúl Martín Vidal Coronado
Secretario General

Se adjunta expediente

Distribución

♦ Rectorado	1
♦ Vicerrectorado Académico	1
♦ Facultad de Medicina Humana	1
♦ Facultad de Arquitectura y Urbanismo	1
♦ Facultad de Ingeniería	1
♦ Archivo	1

RMVClgz.

Edificio Central Administrativo, 5° piso * Av. Benavides 5440, Santiago de Surco, Lima 15039, Perú

✉ secretaria.general@urp.edu.pe ☎ +51 1 70 800 00 – extensiones 0703 – 0704 – 0707 y 0708 * <https://www.urp.edu.pe>